



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## **SEGUIMIENTO SEMESTRAL A LAS ACCIONES Y ENCUENTROS DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DISTRITO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD 2024**

Las Asociaciones de Usuarios se encuentran reglamentadas por el decreto 1757 del 3 agosto de 1994 y le define como función principal velar por el cumplimiento de los derechos y la calidad de la prestación de los servicios que en salud tienen los usuarios, así como la educación en deberes, participar activamente en las representaciones que por ley están normatizadas a nivel de las instituciones y los entes territoriales.

La ESE Metrosalud cuenta con 10 Asociaciones de Usuarios, una por cada Unidad Hospitalaria de las cuales nombran 3 representantes que hacen parte de la Liga Central de Usuarios, la cual se reúne los terceros miércoles de cada mes de 8:30 am a 11:00 am en el auditorio del Edificio El Sacatín.

De esta liga Central se han nombrado representantes ante las siguientes instancias con voz y voto en ellas: Consejo Municipal Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS), al Comité de Participación Comunitaria (COPACO), Comité de Ética Hospitalaria y representante ante la Junta Directiva de la ESE Metrosalud.

Por su parte el Hospital General de Medellín, cuenta también con su Asociación de Usuarios activa, su plan de trabajo anual y la operativización de sus acciones y estrategias de participación social en salud.

Durante el año 2024, el equipo de Gestión Territorial realizó acompañamiento técnico permanente y desarrollo de diversas temáticas de interés como Control Social en Salud con la Escuela de Participación Ciudadana y Plan Territorial de Salud 2024-2027.

**Nota: Teniendo en cuenta la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012, no se publican datos personales ni bases de datos, para no vulnerar los derechos de los participantes. La información nominal reposa en los archivos institucionales.**



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Commutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

